

FECHA: 07/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 2931/2009

ID TÍTULO: 2501639

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Menciones	Mención en Lengua Extranjera , Mención en Educación Musical, Mención en La Innovación en la Escuela de Educación Infantil , Mención en El Currículum y los Recursos , Mención en la Diversidad Lingüística en la Escuela , Mención en Tratamiento Integrado de Lenguas, Mención en Expresión y Comunicación a través de la Dramatización, Mención en Educación Intercultural, Mención en Biblioteca y Animación a la Lectura , Mención en Talleres para la Educación Infantil: Ciclo 0-6 , Mención en Educación Especial , Mención en Lengua Extranjera , Mención en El Euskera, Instrumento de Educación , Mención en Itinerario sin Mención
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Universidad/es participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Universitaria de Magisterio de Vitoria-Gasteiz • Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao • Escuela Universitaria de Magisterio de Donostia-San Sebastián
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3854/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el sistema de evaluación, el sumatorio de todas las ponderaciones mínimas correspondientes al Módulo Didáctico Disciplinar supera 100, alcanzando la cifra de 160. Debe corregirse necesariamente este error. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

Se solicita la adaptación de la memoria a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del MECD y obtener la codificación correspondiente de las menciones para su incorporación en la expedición de los títulos. 1.- Actualización de la Normativa 1.3. 4.2. Actualización de la Normativa. 4.4. Actualización de la Normativa. 5.5.1.8. Inclusión de los Sistemas de Evaluación 9.- Sistema de Garantía de Calidad Web. En la herramienta sólo se puede meter la Web de un Centro, cómo se imparte en tres centros añadimos los siguientes a continuación. MAGISTERIO DE SAN SEBASTIAN <http://www.ehu.es/es/web/irakasleen-ue-donostia/kalitate-sistema-orokorra-eta-ingurumen-kudeaketa> MAGISTERIO DE VITORIA <http://www.ehu.es/es/web/irakasle-gasteiz/kalitatea>

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de la Normativa 1.3.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de la Normativa.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Actualización de la Normativa.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Inclusión de los Sistemas de Evaluación

9 - Sistema de garantía de calidad

Sistema de Garantía de Calidad Web. En la herramienta sólo se puede meter la Web de un Centro, cómo se imparte en tres centros añadimos los siguientes a continuación.
MAGISTERIO DE SAN SEBASTIAN <http://www.ehu.es/es/web/irakasleen-ue-donostia/kalitate-sistema-orokorra-eta-ingurumen-kudeaketa>
MAGISTERIO DE VITORIA <http://www.ehu.es/es/web/irakasle-gasteiz/kalitatea>

Madrid, a 07/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken